

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA DE FAMILIA DE BOGOTÁ

ESTADO No. 49

FECHA: 4/06/2020

PÁG:01

NUMERO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
11001311003020200016800	Tutela	Oscar Iván Segura Bulla	Consortio fondo de atención en salud PPL y otros	Tiene por cumplida la tutela por el Consorcio y requiere al complejo carcelario Picota	4/06/2020	1
11001311003020200009900	Tutela	Ángel María Calderón Diaz	Colpensiones	Tiene por cumplido el fallo de tutela y ordena archivar el incidente.	4/06/2020	1
11001311003020200017300	Tutela	Carlos Alberto Ruiz Torres	Colpensiones	Admite y ordena comunicar	4/06/2020	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 5/06/2020 y a la hora de las 8:00 A.M, se fija el presente estado por el termino legal de un día, se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

DELIA DEL CARMEN PICO DURÁN
Secretaria

